

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Segunda Legislatura**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

16 de abril de 2019

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1. **Aprobar las actas de la Décima Octava Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**
2. **Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3532/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad e interés público la ejecución del proyecto Tren de la Costa”.**
3. **Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3079/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarney – Aija - Recuay en el departamento de Ancash”.**
4. **Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3069/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del ferrocarril interregional Puno – Arequipa – Cusco – Ayacucho – Huancavelica, con el uso de tecnologías de punta compatibles con potencialidades energéticas amigables con el medio ambiente”.**
5. **Aprobar la exoneración del trámite de aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**

Siendo las nueve horas con cuatro minutos del martes 16 de abril de 2019, en la sala “Francisco Bolognesi”, Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian** (FP) y no contando con el quórum reglamentario se dio inicio a una sesión informativa¹ de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP) y **Melgarejo Paucar, María** (FP) [*congresista accesitaria en reemplazo de Ventura Ángel, Roy*].

Con las licencias de los señores congresistas: **Ventura Angel, Roy** (FP); **Flores Vílchez, Clemente** (PPK); **Guía Pianto, Moisés** (PPK); **Tucto Castillo, Rogelio** (FA); **León Romero, Luciana** (CPA); **Castro Bravo, Jorge** (NA) y la suspensión del congresista **Moisés Mamaní Choquehuanca** (FP).

El señor **Presidente** preguntó si los señores congresistas tenían informes que presentar, participando los siguientes:

INFORMES - PEDIDOS:

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP) lamentó que en la carretera Canchaque – Huancabamba fallecieron dos personas y personas heridas. Al respecto,

¹ Se dio inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión a las 09:40 horas, con el quórum reglamentario.

solicitó que se requiera al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información detallada de la reprogramación de los trabajos que debían realizarse en la denominada "carretera de la muerte".

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP) reconoció el apoyo brindado por la presidencia de la Comisión por participar en la reunión que sostuvieron el viernes último en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conjuntamente con las autoridades regionales y locales, para analizar la problemática y necesidades de la infraestructura vial de Cajamarca. Asimismo, saludó que se promulgara la Ley 30929, "Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque".

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista titular **Del Aguila Herrera, Edmundo** (AP)].*

- La señora congresista **Melgarejo Paucar, María** (FP) solicitó que la Comisión oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que prioricen la construcción de los puentes en Huanchuy, provincia de Casma, ya comprometidos por el titular de dicho sector, obras que contarían con el presupuesto correspondiente. Solicitó también se incluya la Vía de Evitamiento, en Chimbote. Además, requirió que se solicite información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que sustente los criterios para que en Casma se pague el peaje más caro (S/ 16 soles) del Perú.

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas titulares **Elías Avalos, Miguel** (FP) y **Martorell Sobero, Guillermo** (FP)].*

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP) solicitó se consulte al Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la concesión Sullana – Zarumilla, donde se necesita realizar el mantenimiento respectivo.
- El señor congresista **Elías Avalos, Miguel** (FP) saludó la labor que viene realizando la SUTRAN en la fiscalización en los terminales terrestres para evitar buses que no se encuentren en condiciones para circular.
- El señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo** (FP) preguntó si ya se estaría trabajando en el informe final (análisis y recomendaciones) de la Mesa de Trabajo Interinstitucional, para evaluar las actuaciones del Municipalidad de San Martín de Porres, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la SUTRAN y de la Policía Nacional del Perú. La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP) y el señor congresista **Elías Avalos, Miguel** (FP) se sumaron a la intervención del congresista Martorell realizando un análisis del siniestro en el terminal terrestre informal.

Al respecto el señor **Presidente** informó que el objetivo de la Mesa de Trabajo Interinstitucional fue para identificar los vacíos legales existentes para superar los problemas de los terminales terrestres informales y evitar el maltrato de los inspectores de la SUTRAN. Además, comentó, que tenía información que se estarían por recibir dos propuestas legislativas como resultado del trabajo del grupo especializado.

*[En esta estación se incorpora a la sesión la señora congresista titular **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP) y el señor congresista accesitario **Mantilla Medina, Mario** (FP) (en reemplazo del congresista suspendido Moisés Mamaní Choquehuanca (FP)].*

En esta estación el señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos**, se da inicio a la **Décima Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión. El señor **Presidente** hizo presente que el congresista **Del Águila Herrera, Edmundo** (AP) deja constancia que se había retirado para asistir a la Junta de Portavoces.

APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Presidente** informó que se había remitido electrónicamente a los señores congresistas las actas de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** y de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión y que se requería cumplir con la formalidad de aprobarlas, sometiendo al voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1. DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3532/2018-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN DE LA COSTA".

El señor Presidente procedió a sustenta el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3532/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad e interés público la ejecución del proyecto Tren de la Costa", manifestando lo siguiente:

- La Comisión para analizar la razonabilidad de la propuesta consideró necesario conocer el objeto del proyecto de ley, las implicancias, beneficios u oposiciones.
- La iniciativa legislativa fue actualizada y tuvo el siguiente recorrido en el Poder Ejecutivo, conforme a la información recibida por la Dirección de Ferrocarriles de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, mediante Informe N° 0392-2018-MTC/14.08.
- El Proyecto de Ley N° 3532/2018-CR (antes 3345-2013-CR), que declara de necesidad pública la construcción del Tren de la Costa, fue presentado en el Período 2011- 2016, hace referencia a la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) IP-033-2014.
- El objeto fue suscribir un contrato de concesión por un plazo de 60 años. En su propuesta se incluía el diseño, financiamiento, construcción y equipamiento del sistema, la provisión de material, la operación y mantenimiento de una nueva vía férrea de aproximadamente 1,340 km de longitud, la cual se ubicarla en el trazo paralelo a la Costa peruana, partiendo hacia el norte desde la provincia Constitucional del Callao hasta el distrito de Sullana, en el departamento de Piura. Hacia el sur en el distrito de Lurín, hasta la provincia de Ica.
- Dicha Iniciativa Privada Cofinanciada fue admitida en la Agenda de Promoción de la Inversión Privada el 26 de junio del 2014 y fue rechazada mediante Acuerdo del Comité Pro Desarrollo en su sesión 187 del 28 de mayo del 2014.
- En las opiniones recibidas el ministerio había omitido señalar que en la Resolución Ministerial N° 396-2016MTC/01.02 se aprueba el "Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario".
- En el punto 7.2. se detallan los proyectos de desarrollo de nueva infraestructura ferroviaria, encontrándose el Tren de la Costa, inicialmente presentado como iniciativa privada para abastecer el tramo Ica- Sullana. La importante magnitud del

proyecto ha determinado que existía una versión más reducida con los tramos Lima y Huacho y Lima – Chincha, respectivamente.

- La Comisión recuerda que, en la campaña electoral del 2016, todos los candidatos presidenciales hablaron e incluyeron en sus planes de gobierno la necesidad del Tren de la Costa pero que comprendía desde Tumbes, hasta Tacna², integrando así los otros proyectos como el ferrocarril Tacna, Ilo, etc.
- Por las consideraciones expuesta la Comisión considera viable la propuesta que debe ser mejorado, integrando la costa, de frontera a frontera, es decir de Tumbes a Tacna.

Culminada la sustentación, el señor Presidente dio inicio al debate del dictamen propuesto, recaído en el Proyecto de Ley 3532/2018-CR.

- El señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo** (FP) se mostró a favor de la propuesta del dictamen, solicitando que el alcance del Tren de la Costa debería ser de Tumbes a Tacna.

En esta estación el señor **Presidente**, no habiendo intervenciones, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3532/2018-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad e interés público la ejecución del proyecto Tren de la Costa”, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Martorell Sobero, Guillermo** (FP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Elías Ávalos, Miguel** (FP); **Aramayo Gaona, Alejandra** (FP); **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP); **Mantilla Medina, Mario** (FP) [en reemplazo del congresista suspendido **Moisés Mamaní Choquehuanca** (FP)]; **Melgarejo Paucar, María** (FP) [congresista accesitaria en reemplazo de **Ventura Ángel, Roy**] y **Monterola Abregu, Wuilian** (FP).

2. DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3079/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA - RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista accesitario **Villanueva Mercado, Armando** (AP) (en reemplazo del congresista **Del Aguila Herrera, Edmundo** (AP))].

El señor Presidente procedió a sustenta el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3079/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarmey – Aija - Recuay en el departamento de Ancash”, manifestando que este tipo de proyecto activan el círculo virtuoso de la economía en los distritos que impulsan el desarrollo de la agricultura, el comercio y el turismo.

Culminada la sustentación, el señor Presidente dio inicio al debate del dictamen propuesto, recaído en el Proyecto de Ley 3079/2017-CR.

En esta estación el señor **Presidente**, no habiendo intervenciones, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3079/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarmey – Aija - Recuay en el

² Fuente: *Plan de Gobierno de los candidatos a la presidencia 2016, El Comercio*.

departamento de Ancash”, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Martorell Sobero, Guillermo (FP)**; **Aguilar Montenegro, Wilmer (FP)**; **Elías Ávalos, Miguel (FP)**; **Aramayo Gaona, Alejandra (FP)**; **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**; **Mantilla Medina, Mario (FP)** [*en reemplazo del congresista suspendido Moisés Mamaní Choquehuanca (FP)*]; **Melgarejo Paucar, María (FP)** [*congresista accesitaria en reemplazo de Ventura Ángel, Roy*]; **Villanueva Mercado, Armando (AP)** (*en reemplazo del congresista Del Aguila Herrera, Edmundo (AP)*) y **Monterola Abregu, Wuilian (FP)**.

3. DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3069/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL FERROCARRIL INTERREGIONAL PUNO – AREQUIPA – CUSCO – AYACUCHO – HUANCVELICA, CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE PUNTA COMPATIBLES CON POTENCIALIDADES ENERGÉTICAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE”

El señor Presidente procedió a sustenta el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3069/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del ferrocarril interregional Puno – Arequipa – Cusco – Ayacucho – Huancavelica, con el uso de tecnologías de punta compatibles con potencialidades energéticas amigables con el medio ambiente”, manifestando lo siguiente:

- La Comisión, del análisis de la exposición de motivos del proyecto de ley, colige que la ejecución del Ferrocarril Interregional comprendería dos etapas: i) la fase que busca interconectar las comunidades y poblados del bajo Urubamba, para lo cual es necesario la reposición del tramo hidroeléctrica de Machu Picchu - Quillabamba, y la construcción de una nueva línea férrea desde la localidad de Quillabamba; ii) la segunda etapa, busca interconectar desde la localidad de Kepashiato hacia la ciudad de Huancavelica y así conectarse con el Ferrocarril Central, para lograr el transporte con los departamentos de Ayacucho, Junín y Pasco hasta la capital de Lima, y deberá ser parte del Tren Bioceánico (Brasil-Paraguay-Uruguay-Bolivia-Perú), lo cual permitirá promover el intercambio comercial, turístico, ecológico y vivencial de la población de los departamentos beneficiados.

Culminada la sustentación, el señor Presidente dio inicio al debate del dictamen propuesto, recaído en el Proyecto de Ley 3069/2017-CR.

En esta estación el señor **Presidente**, no habiendo intervenciones, sometió al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3069/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del ferrocarril interregional Puno – Arequipa – Cusco – Ayacucho – Huancavelica, con el uso de tecnologías de punta compatibles con potencialidades energéticas amigables con el medio ambiente”, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Martorell Sobero, Guillermo (FP)**; **Aguilar Montenegro, Wilmer (FP)**; **Elías Ávalos, Miguel (FP)**; **Aramayo Gaona, Alejandra (FP)**; **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**; **Mantilla Medina, Mario (FP)** [*en reemplazo del congresista suspendido Moisés Mamaní Choquehuanca (FP)*]; **Melgarejo Paucar, María (FP)** [*congresista accesitaria en reemplazo de Ventura Ángel, Roy*]; **Villanueva Mercado, Armando (AP)** (*en reemplazo del congresista Del Aguila Herrera, Edmundo (AP)*) y **Monterola Abregu, Wuilian (FP)**.

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes.

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos del martes 16 de abril de 2019, el señor **Presidente** levantó la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

WUILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

Comisión de Transportes y Comunicaciones

MIGUEL ELÍAS ÁVALOS
SECRETARIO

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.